

La Información

Diario de Salamanca

Suscripción

PARA HONRAR LA MEMORIA DEL GRAN FELIPE II COLOCANDO UNA LÁPIDA CONMEMORATIVA DE SU FELIZ NATALICIO EN EL VALLADOLID DE LOS CONDES DE RIVADAVIA EN VALLADOLID.

Pesetas Cts.

Suma anterior. 252 P.

(Sigue abierta la suscripción)

Boletín religioso

EL DÍA DE MAÑANA.—Domingo 28 de Febrero.

Salte el sol á las 6 y 40.—Se pone á las 5 y 47.—Se pone la luna á las 11 y 29 m.—Sale á las 2 y 38 m.—Luna nueva el día 3.

SANTORAL.—Los Santos Macario, Rufino, Justo y Teófilo, mártires; San Román, abad y B. Beatriz de Este.

CULTOS.—Catedral.—A las nueve y media solemne misa conventual.

Hermanitas de los pobres.—Por la tarde estación, cánticos y reserva.

Adoratrices.—A las nueve y media misa rezada con explicación de las sagradas ceremonias. A las cinco de la tarde estación, trisagio, meditación cánticos y reserva.

Capilla de las Hijas de Jesús.—Todos los días exposición menor de Su Divina Majestad.

Iglesia conventual de la Magdalena (PP. Carmelitas).—Misa rezada á las cinco, seis, siete, ocho y nueve de la mañana. A las nueve y media sa solemne.

Iglesia conventual de San Esteban.—Misa rezada á las cinco, seis, siete, ocho y nueve. A las nueve y media solemne misa cantada. Por la tarde á las tres y media santo rosario, procesión del Niño Jesús y sermón.—Indulgencias; tres plenarios los cofrades del Niño; los demás fieles treinta años y treinta cuarentenas visitando los altares.

San Martín.—Siete domingos á San José; cuarto domingo. Misa de comunión á las siete; misa cantada con S. D. M. expuesto á las nueve y media. Por la tarde al oscurecer exposición del Santísimo, rosario, plática y ejercicio de San José.

Clerecía.—Misa rezada desde las cinco de la mañana hasta las ocho. A las once misa de los niños de las catequesis.

SANTOS DEL LUNES.—El Santo Ángel de la Guarda; los Santos Rosendo y Alvino. Obispos; Santa Eudisia, mártir; Santos León, Donato y compañeros mártires, y San Miguel Carvallo.

Salamanca 27 de Febrero de 1897

La crisis de la Agricultura (1)

La usura

(Continuación)

Los usureros de profesión, á los que, á la verdad, no acuden sino los más agobiados bajo el peso de la necesidad, no se contentan con menos del 10, 20 y hasta del 30 por 100, cuando el préstamo se realiza en dinero. Mas cuando los préstamos se hacen en especie, en trigo, por ejemplo, ó en garbanzos para sembrar ó para comer, entonces, cubierto el pudor bajo el velo de una operación matemática algo enredosa, los réditos exceden de toda ponderación. En cierta comarca de Castilla se prestan granos al interés de cuartilla por fanega, esto es, al 25 por 100. Se avalora además la unidad espe-

(1) Esta obra se halla de venta en nuestra Administración al precio de tres pesetas.

efica en una peseta más que los precios corrientes; lo cual en los trigos significa el 8 ó 10 por 100 más. Por último, se reserva la libertad el prestamista de cobrarse en especie ó en dinero, de suerte, que teniendo lugar comunmente estos préstamos en los meses llamados altos, es decir, en Marzo, Abril y Mayo, en los cuales, apuradas las existencias, los precios de los granos suelen subir, y cobrándose en la recolección durante la cual la oferta los hace bajar, veces hay, y no raras, que la diferencia importa otro 25 ó 30 por 100. Añádase á todo esto que no llega á un año en estos inmorales contratos el tiempo en que la cantidad prestada se halla en poder del prestatario, y se verá con claridad que los lales avaros no reconocen límite á su desenfrenado apetito, y que en cada operación duplican por lo corto sus capitales.

No hay duda que corren grandes riesgos, y encuentran con graves dificultades para el cobro. Pero, si bien se considera, con la mitad de los créditos que realicen, les sobra para enriquecerse. Sin embargo, los riesgos y dificultades no son tan grandes *in abstracto* como aparecen. Los tales tienen corazón bastante para atropellar sobre las lágrimas de la esposa y de los hijos y venderles para cobrar hasta los cachibaches de la cocina. *Yo no como con lágrimas!* exclamaba uno de estos á cierto hombre de bien que trabajaba por moverle á compasión ante la aflicción de una familia ejecutada: *yo como con monedas de cinco duros!* Y es cosa muy de notar que no hay espectáculo más triste que el que se ofrece á la vista de una de estas ejecuciones. Ni el inventario y tasación que se sigue en las familias á la muerte del padre ó de la madre para la distribución de los bienes del difunto, tiene sombras tan lúgubres como aquel al que el escribano y el procurador proceden en los embargos de un labrador por usuras. Aunque la vida es el principio y fundamento de todos los bienes, una vida sin bienes es cosa más triste que la misma muerte, como que no se concibe si no es por la esperanza; la cual debilitada grandemente á la desaparición de los bienes y á veces completamente ahogada, hace que la vida parezca no servir sino al sufrimiento. El padre se aflige ante el porvenir incierto de la mujer y de los hijos puestos por Dios á su providencia y á sus cuidados; la mujer ante la tristeza del marido y el porvenir de los hijos; y estos ante el hondo pesar y la ansiedad de sus padres. Los circunstantes que han sido testigos de su laboriosidad y buen orden, se conducen también, al considerar cómo, por las injusticias de los hombres y el desconcierto social, falta á aquella familia lo que se concede á las aves del aire y á las fieras del bosque, los frutos del trabajo. Hasta la vaca y la mula parece como si dieran muestras de pena y desolación. Aquellos animales compañeros de su esterilfatiga, al ser espectadores de la revolución que tiene lugar en la casa de su dueño aunque inconscientes, sea que la

tristeza del ánimo de los concurrentes bañe, como sucede, con sombríos colores los objetos que al hombre triste rodean; sea que al extrañar las horas y las personas, su instinto les haga barruntar males á bulto, es lo cierto que dan señales inequívocas de dolor. Las prendas de familia, por pobres y sin valor que sean, tienen siempre uno inapreciable en los recuerdos de sus poseedores, y provocan entonces tanto más dolorosos ayes, cuanto mayor es la incertidumbre sobre las manos á donde irán á parar en la subasta, y los usos á que serán destinadas. No hay pensamiento á que pueda asirse la resignación para tomar posesión del ánimo de aquellos labradores. El acto, aunque llevado á ejecución á la sombra de las leyes, es injusto. Aquella ruina á que se asiste, no ha sido provocada por el despilfarro y la buena vida. Las vicisitudes de la existencia y la maldad de los tiempos, quizás en su raíz, los casos fortuitos, un pedrisco, una fuerte helada, la escasez ó exceso de lluvias: he ahí las causas determinantes de tanta desgracia. Y ahora se vé á una inocente familia y á un asiduo trabajador desplumados por un vil usurero, arrojados en la calle, secuestrados los granos y los ganados, sin casa y sin hogar, marchando á incorporarse al informe montón de los indigentes con gran menoscabo de la industria rural y de la prosperidad de la nación.

Hé ahí á donde conducen los conflictos del interés abandonados al régimen de libertad. Hasta el liberalismo moderno jamás se vió desamparada la debilidad en sus luchas con el fuerte, mucho menos en la agricultura: industria la más acreedora á la estima y consideración de los gobernantes. Permitir, sobre todo, que los labradores empuen su capital mobiliario es, según expresión de Justo Móser, como permitir á los soldados vender, para pagar sus deudas ó casar á sus hijos, las armas y la mochila, y salir al campo con un garrote. Cuando Colbert se encargó de la Hacienda francesa, arruinada en las guerras desalentadas de los ministros Richelieu y Mazarino, uno de sus primeros cuidados fué la protección de la Agricultura. Bien penetrado de las contingencias que corre desuyo esta industria, cuyos operarios en las naciones continentales forman el nervio de su poderío, y altamente convencido de su inmensa importancia sobre la torpe y rapáz de los usureros, la privilegió contra ellos, toinó sabias medidas para protegerla en la lucha desigual que se entabla entre la capital y el trabajo, y declaró exentos de embargo los ganados y los aperos. Pero hoy toda especie de leyes protectoras del pobre contra las violencias del rico se tienen como atentatorias á la economía social. So color de quien sirven de estorbo á la gran palanca de la pública riqueza, que es el interés, se cieñan los ojos ante la explotación de los débiles por parte de los poderosos. No digo bien: los que juran por el evangelio del liberalismo tienen por absurda la suposición de que los intereses individuales

repasen alguna vez los límites de lo justo, siendo contenidos por el freno, si no del juicio y de la voluntad, por el fortísimo de la utilidad y de la conveniencia. (1)

Los hechos, sin embargo, están patentizando lo contrario. La usura contribuye poderosamente á la explotación excesiva de la tierra y al mal cultivo. Cuando el colono vé «que el fruto de su trabajo, de su fatiga y de sus ahorros se lo apropia un extraño, y que á pesar de sus vigilias y de su exquisita parsimonia en los gastos, no encuentra salvación de las deudas ni auxilio contra la explotación usuraria, pierde la fuerza moral y se entrega al abandono, cuando no al crimen» (2). Antiguamente se decía en nuestros campos que el labrador para vivir desahogado y poder cultivar con fruto, debía tener una cosecha en las tierras, una en los trogos y una tercera en el arca ¿cómo andará la economía rústica en una época en que el labrador por lo general cultiva consumidas las tres cosechas con anticipación y debiéndolas á un usurero? En España el vicio de la usura se extiende y corre desde las ciudades, por las villas, hasta las aldeas invadiendo todas las clases sociales como una mancha de aceite. ¿Quién hay que no pueda señalar en el círculo de sus conocimientos personales grandes fortunas, cuyo origen se daba á estas inmorales maniobras del dinero? ¿Qué aldea poco populosa, que no cuente en su vecindario varias familias empobrecidas por algún usurero? Mas no se limitan los estragos causados por la usura á las industrias que arruinó y á la miseria que acrecentó. Para ponderar como se debe toda su abominación, es preciso considerar además la holgazanería que fomentó, y las inteligencias y brazos que arrebató al trabajo. Industrias de todos géneros, realizando sus bienes, los convirtieron en dinero y se dieron á este oficio de rendimientos más pingües y seguros. Pueblos hay en Castilla, que no queremos nombrar, conocidos antes por industriosos, que hoy ven cerradas sus fábricas y convertidos los fabricantes en prestamistas. También son frecuentes los labradores que arrendando sus fincas, vendieron sus ganados, sus aperos y sus granos para procurarse dinero que prestar á los camaradas de su antiguo gremio. Hasta los braceros venden su pobre casa para negociar con su importe á réditos, con los que se prometen vivir sin trabajar.

Y cuenta que en España tamaños atentados á la justicia no se cometen sino por judíos bautizados, no habiendo por fortuna llegado á establecerse entre nosotros la raza de los judíos israelitas en número bastante para llevar su influencia más allá de los grandes centros de negocios. ¿Que sucederá cuando se extienda por la población rural? En la Galicia austriaca, en Bohemia, en Hungría, en los países del Rhin, en la Polonia prusiana y en varios gobiernos de

Rusia, los judíos han acabado con la clase de los pequeños terratenientes. Una revista alemana (1) afirma que «una buena parte de los productos de la propiedad rural va á parar en Alemania á las manos de los judíos bautizados y de los no bautizados, que saben explotar la necesidad y los apuros de los campesinos.»

Pero qué inaudita inhumanidad? El proceso reciente (2) de Wadowice en la Galicia austriaca ha descubierto el velo que tenía en secreto las iniquidades de la usura de los judíos. Los usureros llegaron allí hasta una verdadera trata de hombres, pareciéndoles demasiado lentos los trámites de la usura á su desbocado apetito. Peores que los negreros, que al cabo cuidaban de la subsistencia de los africanos, aunque les privaban de su libertad, estos judíos austriacos desplumaban á los simples y desventurados labradores y los dejaban después en las playas de América á merced del hambre muriendo los más víctimas de la desesperación. ¿Qué es de maravillar que, así en Alemania como en Rusia, la clase de los despojados se haya presentado á veces amenazadora contra los usureros, decidida á renovar las antiguas matanzas de judíos, cuya dominación financiera rebasa de irritante la copa del sufrimiento? A la actitud enérgica de los gobiernos, y á la intervención oportuna de la fuerza armada se debe solo el que las terribles amenazas no hayan pasado de la categoría de los intentos.

El hondo malestar que revelan en las clases rurales estos hechos, no ha podido menos de llamar la atención, en medio de las preocupaciones liberales de la época, de los hombres de Estado. El Czar de Rusia, en una ley reciente del año 1890, prohibe la usura bajo penas gravísimas. No solamente declara nulos y de ningún valor los contratos usurarios, sino que establece contra los usureros la pena de deportación á la Siberia. Tan funesta á los intereses de su nación consideraba ya Alejandro III á esta voraz compañera de la avaricia. Ella es, en efecto, su más fiel instrumento y la avaricia misma, á la que San Pablo no duda en llamar raíz de todos los males: *radix omnium malorum est philargyria id est, amor pecunie*. Lo cual no solamente es verdadero en el terreno individual que primariamente tuvo presente el Apostol, sino también, como no podía menos de ser así en el económico y social: Si en el primero fomenta y estimula los demás pecados capitales, en el segundo es atentatoria á la seguridad del Estado. Lo acabamos de ver demostrado por sus relaciones directas é inmediatas con la agricultura. Pero aun nos resta que considerar la usura en sus relaciones indirectas y mediatas, ó sea como fundamento de la economía política moderna, bajo cuya consideración el argumento no será menos demostrativo.

Santiago Sebastián Martínez

(1) Die Stimmen aus Maria Laach tom 33. p. 234.

(2) De 1890.

(1) Así Jovellanos en la Ley agraria.

(2) Ratzinger. Die Erhaltung des Bauerstandes, pp. 10 y 11.

Rasgos y Rasguños

Lo que dá de sí la caridad de un Concerto.

Ayer publicó *El Adelanto* órgano oficial de la caridad divertida la siguiente cuenta:

I
 Importaron los ingresos del concierto ¡¡¡ beneficio de los pobres!!! de esta provincia 1090'35 pesetas.

II
 Importaron los gastos según el siguiente detalle:

Alquiler del Teatro del Liceo para que no pierda el Condominio ó el Arrendatario.	50 pesetas.
Luz eléctrica propia del Condominio.	45 id.
Carpintero del Teatro del Liceo.	45 id.
Quitar la alfombra del Teatro del Liceo.	15 id.
Conserje del Teatro del Liceo.	25 id.
Lucas para un ensayo en el Teatro del Liceo.	12 id.
Luz eléctrica para otro ensayo en el Teatro del Liceo.	25 id.
Portero del Teatro del Liceo.	3 id.
Maquinista del Teatro del Liceo.	5 id.
Cobrador del Teatro del Liceo.	5 id.
Avisador del Teatro del Liceo.	3 id.
Acomodadores del Teatro del Liceo.	6'50 id.
Porteros del Teatro del Liceo.	2 id.
Limpieza del Teatro del Liceo.	2'50 id.
Traslación de pianos al y desde el Teatro del Liceo.	55 id.
Imprenta de <i>El Adelanto</i> .	18 id.
Músicos y copia.	23 id.
Al maestro músico señor Espino.	150 id.
Timbres móviles.	46'35 id.
A Casto Giménez.	40 id.
Avisador de los coros.	4'50 id.
Afinador de pianos.	7'50 id.
Total gastos.	588'35 pts.

III
 Importan los ingresos. 1090'35 id.
 Importan los gastos. 588'35 id.

Quedan á los pobres. 502'00 id.

Es decir menos de la mitad de lo recaudado.

Y aun con mermas.

Porque 502 pesetas es lo que debieran percibir los pobres según la lista de *El Adelanto*.

Pero resulta que solo han percibido 456 pesetas.

Es decir, que según *El Adelanto* se dejan de justificar la inversión de 46 pesetas que debieran percibir los pobres y no perciben.

El caso es que resulta lo que teníamos pronosticado.

Que en los conciertos de caridad vale más el collar que el galgo.

De todas partes

Consumo de tabaco

Según una curiosa estadística publicada por un periódico alemán, el tabaco que se consume en el mundo es el siguiente:

Ocupa el primer puesto los Estados Unidos, en donde, por término medio, cada habitante consume al año 3.000 gramos.

Sigue Holanda con 2.800, Bélgica con 2.500, Suiza con 2.300, España con 2.100, Portugal con 2.000, Asturias con 1.900 Alemania

con igual cifra, Suecia con 900, Rusia y Servia con 850, Francia é Italia con 800, Rumania con 200, y finalmente Dinamarca con 100.

Descubrimiento

Solo á título de curiosidad, reproducimos lo siguiente que publica un periódico extranjero:

Ya han parecido las tablas de la ley, de Moisés, gracias al sábio doctor Grobbo.

Este, verificando, hace poco, una ascensión al monte Sinaí, encontró dos tablas de piedra con vestigios de inscripciones, que, aunque borradas están, sin embargo conservadas, gracias á una especie de vitrificación que se observa con frecuencia en aquellos parajes, en la superficie de las rocas.

Las tablas tienen 80 centímetros de alto por 30 de ancho y han sido llevadas provisionalmente á Tor, á donde serán invitadas varios sábios europeos para que las examinen y descifren los signos que contienen.

El canto de las aves

Un amante apasionado de historia natural ha señalado un reloj singular notando las horas en que se levantan los pájaros.

Después del ruiseñor que canta casi toda la noche, es el pinzón más madrugador y el que da la señal. Su canto anuncia la aurora, y deja birse desde la una y media á las dos de la mañana. A esta avecilla le sigue la curija, pájaro como de cinco pulgadas, cuyo color es pardo por encima y blanco por debajo, su voz que rivaliza con la del ruiseñor se deja dir de dos á dos y media.

De dos y media á tres la codorniz deja oír su canto, que parece decir á los dueños paga lo que debes, y parece avisar que no nos dejemos sorprender por el sol que está ya para salir.

De tres á tres y media la curruca rubia deja oír sus trinos melódicos.

De tres y media á cuatro el mirlo de color negro, que con sus melancólicos silbos parece bajo de conciertos.

El Pájaro (Abejaruco) cuya cabeza es negra hace rechinar su canto de cuatro á cuatro y media.

De cinco á cinco y media son los bulliciosos gorriones los que se levantan y empiezan á piar, son pájaros familiares, golosos, perezosos, ruidosos y vivos.

¿No es verdad que es muy encantador tener un reloj semejante que cante á todas las horas desde la mañana temprano?

Clasificación y declaración DE SOLDADOS

Como el día 7 de Marzo próximo se reunirá el Ayuntamiento para celebrar el acto de clasificación y declaración que corresponde á todos los mozos alistados en esta Capital para el contingente del ejército en el presente año, creemos oportuno reproducir alguno de los artículos de la citada, para que los interesados conozcan sus deberes y las responsabilidades en que puedan incurrir.

Art. 93 Reunido el Ayuntamiento en el día que fija el artículo 91, se reconocerá la medida á vista de los talladores y del Delegado de la autoridad militar de que trata el artículo 44, si concurriese, y constando por declaración de éstos que se halla exacta para los efectos prevenidos en los artículos 80 y 83, se llamará al mozo que ocupe el primer lugar en el alistamiento, y se procederá á su medición en línea vertical, á presencia de los concurrentes.

El mozo tendrá los pies enteramente desnudos y si así no llegase

á la talla fijada en dichos artículos 80 y 83, se le declarará total ó temporalmente excluido del servicio militar, según el caso, llamándose sucesivamente á los que le sigan en el alistamiento, sin perjuicio de alegar el primero la exención ó exenciones que le asistan y que justificará, si reconocido de nuevo ante la Comisión mixta en virtud de reclamación, fuese declarado con talla suficiente.

Cuando el mozo no guardase la posición natural debida al tiempo de tallarse, el Alcalde podrá apercibirle hasta tres veces para que la guarde, y si no produjese resultado este apercibimiento, la misma Autoridad le impondrá una multa de 5 á 50 pesetas sin perjuicio de sujetarle, si fuese necesario, á nueva medición en cualquiera de los días inmediatos, quedando entre tanto detenido y en observación.

Si tuviese la talla, se anotará así cuidando de que el tallador ó talladores firmen en todo caso la certificación oportuna ó el acta de la revisión respectiva.

Art. 95. Todos los mozos incluidos en el alistamiento anual, aún cuando no aleguen enfermedad ó defecto físico alguno, serán reconocidos facultativamente en el acto de la clasificación y declaración de soldados, por los médicos titulares de los Ayuntamientos, haciéndose constar el resultado de dicho reconocimiento, el cual se tendrá presente para los efectos de aquéllas operaciones.

Art. 96. El mozo ó otra persona que le represente, expandra en la misma sesión en que fuere llamado todos los motivos que tuviese para eximirse del servicio, sobre lo cual hará el Ayuntamiento del punto en que haya sido alistado ó el del punto en que residiera, la oportuna invitación, advirtiéndole que no será atendida ninguna excepción que no alegue entonces, aún cuando se le excluya como comprendido en el artículo 80 ó en el 83.

Solo en el caso de hallarse absolutamente imposibilitado de hacerlo, se le admitirán las excepciones que exponga en la sesión inmediata á la de su llamamiento.

Art. 97. En el acto, se admitirán así al proponente, como á los que le contradigan, las justificaciones que ofrezcan y los documentos que presenten.

Art. 98. Para la presentación de las justificaciones ó documentos de que trata el artículo anterior, el Ayuntamiento podrá conceder un término cuando lo crea oportuno, siempre que dicha presentación se efectúe lo más tarde el tercer domingo de Marzo, y de modo que el Ayuntamiento pueda resolver en la sesión de este día ó antes con presencia de las citadas justificaciones ó documentos, cuyo extracto consignará siempre en el acta. Si no fueran éstos presentados, el Ayuntamiento fallará sobre la excepción sin ulteriores prórrogas.

Artículo 102. Todos los mozos alistados se presentarán al acto de la clasificación, si no estuviesen autorizados por esta ley para excusar su presencia, ó no alegasen ante el Ayuntamiento, por medio de persona que los represente, alguna justa causa que se lo impida en cuyo caso podrán concederles para su presentación un término prudente que no exceda de un mes contando desde la fecha en que fuesen llamados.

Artículo 105. Son prófugos los mozos comprendidos en algún alistamiento que no se presenten personalmente al acto de la clasificación, á menos que estén dispensados de verificarlo con arreglo á las prescripciones del artículo 95 de esta Ley, ó que justifiquen la imposibilidad de concurrir, debiendo en todo caso hacerse re-

presentar por persona habil en dicho acto.

"Boletín Oficial,"

En el del jueves 25 publica de interés provincial lo siguiente:

—Delegación de Hacienda:

Circular dictando reglas para la compensación de débitos de los Ayuntamientos.

—Obras públicas:

Disponiendo que los dueños de terrenos ocupados en término municipal de Tamames para la construcción de la carretera de Vitigudino á Sequeros comparezcan en la alcaldía para la designación de peritos que los represente en las operaciones de medición y valoración de terrenos.

—Juzgados de 1.ª instancia.

De Piedrahita señalando el 18 para la venta en pública subasta de una cerda, un pollino, 100 piezas de losa y una casa embargadas al vecino de Cespedosa Lorenzo Vallejo.

—Juzgados municipales:

De Puebla de Yeltes anunciando el hallazgo de 4 cabezas de ganado lanar.

De Pedrosillo de los Aires anunciando la vacante de la Secretaría del Juzgado sin más emolumentos que los derechos de arancel.

—Alcaidías:

De Arapiles anunciando la titular de farmacéutico con el sueldo anual de 25 pesetas.

De Villarino citando á los mozos sujetos al actual reemplazo José Hernandez Elices, Fermín Seisdedos Hernández y Perfecto García Cuenca.

—De Peaña citando también á los mozos Miguel Castaño Gutierrez y Pedro Perez Salvador.

De La Alberca anunciando la vacante de farmacéutico con el sueldo anual de 700 pesetas.

De Anaya de Alba citando á los mozos Juan Martín Cifuentes y Basilio Collantes Rosado.

De Saucelle, Arcediano, Fuenteguinaldo, Maótera y Santiz, acordando exponer al público los apéndice de amillaramiento.

De Palencia de Negrilla y Arabayona anunciando la rectificación y acotamiento de los respectivos términos municipales.

NOTICIAS

POLÍTICAS

De *El Correo*:

Uno de éstos días dictará el ministro de Hacienda una real orden que interesa mucho á los que siendo concejales, ó habiendo ejercido este cargo, se instruye expedientes contra ellos por las cantidades que debiendo ingresarlas el Municipio al Estado se aplicaron á otras atenciones.

Esta real orden los relevará de la obligación de consignar la cantidad por que se instruye el expediente para poder interponer recurso de alzada contra la resolución que en él se dicte.

Parece que solo con motivo del impuesto de consumos se siguen expedientes contra más de 7.000 concejales.

En el primer Consejo de ministros que se celebre dará cuenta el señor ministro de Hacienda de la liquidación y aplicación del empréstito de 400 millones de pesetas en obligaciones de Aduanas.

El Consejo de Estado ha informado ya sobre el nuevo reglamento del Banco de España que le remitió el ministro de Hacienda para su informe. Parece que este se halla de acuerdo con las observaciones hechas al reglamento en el ministerio.

El ministro de la Guerra ha dirigido una real orden al de la Gobernación pidiéndole que se conceda la franquicia postal al ejército de operaciones en Filipinas.

El señor Cos-Gayón accede desde luego á la justa pretensión del ministro de la Guerra.

El periódico *La Petite République* se hace eco del rumor de que el Gobierno español ha pedido sea activamente vigilada la Junta carlista de París.

Supone que ésta está haciendo compras de armas, y que además se han hecho contratos de la misma índole en Bélgica.

Al Gobierno le preocupa ya nuevamente el problema de arbitrar recursos para la guerra.

Aunque disponiendo de los billetes hipotecarios de Cuba recientemente recogidos y del pico restante del empréstito, más de parte de lo que el Gobierno puede emitir de Deuda flotante, según la ley de Tesorerías, tiene aún recursos hasta la época de las lluvias, no deja de inquietarle el problema de hacer frente á las contingencias del porvenir.

Para esto celebrarán éstos días algunas conferencias los señores Cánovas y Navarro Reverter, y sondea éste de nuevo el ánimo de la banca extranjera para saber cómo aceptaría proposiciones para un empréstito exterior.

Los ministros muéstranse muy optimistas respecto al giro que la campaña de Cuba toma en Las Villas, efecto de la importante operación de nuestras columnas, de la que hablaba ayer el cablegrama oficial.

Consideraban en extremo apurado á Máximo Gómez y en situación semejante á la que se encontraba Maceo, en Pinar del Río días antes de su muerte.

Fundaban grandes esperanzas en la colocación estratégica de nuestras tropas para impedir la huida del *chamo viejo*.

El jefe del apostadero de la Habana contralmirante Navarro, ha dictado importantes órdenes para la vigilancia de la costa, con objeto de impedir que por mar huya el cabeçilla.

En los círculos se decía que esos sucesos habian sido causa de que el general Weyler demorase su regreso á la Habana, conforme lo tenía proyectado.

El partido socialista obrero español, que preside el conocido obrero Pablo Iglesias, ha dirigido á sus afiliados una alocución recomendándoles que se preparen á celebrar el día 1.º declarándose en huelga.

"En ese día, memorable ya en el mundo obrero—es dice—no frecuentéis el taller, no entréis en la fábrica, no bajéis á la mina, no labrés la tierra. Dedicad solamente á afirmar la solidaridad entre todos los explotados, á reclamar la legislación protectora del trabajo aprobada en el inmortal Congreso de París, y á robustecer vuestra fé en los ideales emancipadores.

Se ha recibido en el ministerio de la Guerra un telegrama del general Ahumada, mostrándose extrañado de las preguntas que se le hacen sobre la muerte del dentista Ricardo Ruiz y anunciando que ya ha mandado abrir la información para averiguar lo ocurrido.

El Imparcial hace el siguiente comentario:

Procuramos enterarnos anoche de las noticias publicadas por el apreciable colega, y de nuestra información resulta que, en efecto, se trata de un complot anarquista descubierto en la Habana.

El gobierno, como de costumbre, nada sabe oficialmente, pero dió crédito á estas noticias de origen particular que se recibieron ayer tarde.

Dice *La Correspondencia*:
 "Por autorizado conducto sabemos que el General Ahuma ha realizado un importantísimo servicio en la capital de la gran Antilla.

Varios individuos de procedencia peninsular maquinaban tenebrosos planes, que han sido descubiertos por completo, y tenían el propósito de realizar varios infames atentados.

Algunos complicados han caído en poder de la autoridad, que se ha apoderado también de importantes documentos."

DEL EXTRANJERO

L'Osservatore Cattolico, de Milán al dar cuenta de la muerte del Arzobispo de Rio Janeiro, señor Esmeñed añade que, según se cree en aquella capital, ha sido aquel Prelado víctima de la masonería. El Brasil ha tenido mucho que sentir por la intervención de la secta desde la época de don Pedro II.

La Revue Catholique de Coulances sigue afirmando la existencia de Diana Vaughan, y como si acabara de hablar con ella, dice que los católicos lectores de sus obras la apreciarán más y más cada día. *La Verité*, que cita el artículo á que nos referimos, entiende que hace mal *La Revue* en suscitar ese nombre y por en aplauso, cuando faltan en la cuestión á las pruebas necesarias, y todo induciendo á creer que no pasa de una fábula todo lo que de Diana se ha dicho.

Según *L'Osservatore Romano*, la cuestión de Turquía y Grecia á propósito de la isla de Creta que hoy por hoy está muy lejos de quedar resuelta, no está libre de la intervención de los lectores de sus obras la apreciarán más y más cada día. *La Verité*, que cita el artículo á que nos referimos, entiende que hace mal *La Revue* en suscitar ese nombre y por en aplauso, cuando faltan en la cuestión á las pruebas necesarias, y todo induciendo á creer que no pasa de una fábula todo lo que de Diana se ha dicho.

que preguntar: ¿Quien es ella?

SUPLEMENTO DE "LA INFORMACION"

Ayer publicamos el siguiente:

Madrid, 8:30 mañana (Recibido á las 10 y 25)

Noticias recibidas de Manila participan que ayer oyéronse varias detonaciones en la capital.

Era que varios grupos de tagalos armados recorrian las calles disparando tiros y gritando *¡abajo los españoles!*

El levantamiento comenzó en el Cuartel de Carabineros tagalos que se apoderaron del edificio atacando resueltamente la guardia y asesinando al Teniente, sargento y cabo de ella.

Los sublevados se hicieron dueños de armas y municiones.

Seguidamente se dirigieron al Cuartel de Guardias Civiles de Binondorompiendo vivísimo fuego y empeñándose una sangrienta lucha.

Los Guardias se defendieron heroicamente, dispersando á los rebeldes, los cuales se hicieron fuertes en la calle de la Asunción impidiendo la entrada á los bizarros Guardias.

En dicha calle los sublevados se entregaron á toda clase de excesos, saqueando las tiendas, robando las casas y asesinando á varios soldados de cazadores que cogieron desprevenidos.

Después dirigieronse á orillas del mar unos y otros á la Iglesia de Tondo. Allí se parapetaron y esperaron el ataque de nuestras tropas que llenas de ardimiento arrojáronse á la bayoneta asaltando el templo en el que penetraron después de horrible lucha.

El enemigo se resistió desesperadamente, pero nuestros bravos soldados mataron á muchos y cogieron 33 tagalos que rindieron las armas.

Las autoridades militares organizaron el ataque contra el núcleo principal de los sublevados.

Fuertes destacamentos de tagalos apostados en las boca-calles trataron de impedir la salida de las tropas; más estas aniquilaron todo obstáculo y mataron más de doscientos rebeldes, logrando en poco tiempo dominar la sublevación, no sin tener sensibles pérdidas entre ellas la del valiente Teniente Coronel Ruiz jefe de la columna de ataque.

El levantamiento en Manila estaba dispuesto para hace tres días con objeto de distraer la atención de las columnas españolas que operan sobre Cavite Viejo.

Apesar de estar completamente sofocada la intención rebelde reina en Manila la intranquilidad por lo que se han adoptado grandes precauciones.

Estas desagradables noticias se compensan con el brillante triunfo de nuestras armas en Dasmariñas, del que acaban de recibirse detalles.

Después de un combate de dos horas la artillería abrió brecha en la banda del Convento donde se habían fortificado los rebeldes.

Seguidamente y en medio de entusiastas vivas á España, la infantería se arrojó al asalto poniendo en precipitada fuga al enemigo que desahogó su furor incendiando el pueblo y haciendo estallar un polvorin que nos hizo bastantes bajas.

Las del enemigo hasta ahora son de 150 muertos.

El Corresponsal.

SECCION DE ANUNCIOS

LA TRINIDAD

FABRICA DE JABONES Y AMACEN DE ACEITES

Calle Estación 5 Salamanca.—Precios y clases sin competencia.

Jabones blanquillo, pinta Sevilla, etc. etc., quince por ciento más baratos que en los almacenes. Grandes rebajas al contado se mandan muestras gratis á los comerciantes de los pueblos.

TESORO

Lo constituye y muy valioso, para los que padecen *tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo*, el específico SIN RIVAL del doctor F. MORA. *Tan pronto como lo que arriba afirma que devolvirá el tipo de mi específico á todo el que lo muestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.* Caja de 4 pillos 5 D.S. pesetas. Único depósito para la venta de pillos en las farmacias del DR. MORA: Almacén de Drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corriño, 2, Salamanca.

NI UNA SOLA

de las madres que usen *La Nueva Dentición del doctor Arturo Niñez*, dejará de encontrarse satisfecha des sus buenos efectos, y de haber cumplido el más grato de los deberes.

Revenir la salud á su hijo. Depósito principal para la venta de *La Nueva Dentición del doctor Arturo Niñez*. Almacén de drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Plazuela del Corriño número 52.—Salamanca.

LIQUIDACION Y TRASPASO

Por retirarse del comercio, se liquidan ó traspasan las existencias de la tienda de curtidos, sita en el Corriño de la Yorra número 32, con anaqueloria, mostrador, pesos, etcétera etc. Para tratar con su dueño en dicho sitio

CARNE LIQUIDA 19 por 100 de PEPTONA

Del DOCTOR VALDÉS GARCÍA.—MONTEVIDEO, América del Sur. Medalla de oro en las Exposiciones de Barcelona 1888, Paris 1889, Génova 1892 y Chicago 1893. **EXTRACTO ELABORADO CON LA MEJOR CARNE DE VACA DEL URUGUAY**, eficazísimo y sin rival para combatir la inapetencia, debilidad, anemia, consunción, tisis, diabetes, escrófulas, etc., y reconstituyente poderoso en la convalecencia. Se vende en frascos de 150 gramos en las principales farmacias de España. Representante en España: RAFAEL TRUÑO.—Barcelona.

De venta en Salamanca—Droguería de I. Santiago Fuentes—Plazuela del Corriño 22

VINOS FINOS DE MESA

DE LA ACREDITADA BODEGA MAURI-VERA DAIMEL VALDEPEÑAS

Doctor Riesco 41.—Salamanca

TELÉFONO 103

Nota de precios.—Tinto añejo y cosecha última 9 y 7'50 pesetas; blanco y clarete 7'50 pesetas, los 16 litros (cantaro). Docena de botellas con casco, 7'50 y 7 pesetas respectivamente. Jerez Vermouth, Agente y Bitier á precios económicos. Se abonan 20 céntimos por cada casco que se devuelva. Servicio á domicilio. Salidas para el exterior con deducción de derechos de consumo.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Líquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes silícticos antiguos ó rebeldes: *Úlceras, Tumores, Gomas, Escrófulas*, así como el *Linfatismo, la Escrófulosa y la Tuberculosa*. En Paris, Casa J. FABRE, P. 102, rue Richelieu, 5, de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

EL CARMEN

LA MAZA DE ALBA.—SALAMANCA

Nueva fábrica de cerámica de construcción y ornamentación, productos, refractarios pavimentos hidráulicos y depósito de cementos nacionales y extranjeros.

DISPONIBLE

EL RABIOSO DOLOR

DE Muelas cariadas



HE MANDADO POR AIBAF POCO ME RESTA SUFRIR

AIBAF SERDNA

(anagrama) de ANDRES Y FABIA, farmacéutico premiado de Valencia, por ser el remedio más poderoso é inofensivo hoy para producir este cambio tan rápido y positivo destruye también la fetidez que la carie comunica al aliento. De venta en todas las buenas farmacias de esta provincia y en Salamanca, en la de los Hijos de Viller y Pinto, Plaza de la Verdura, números 2 y 3.

EN TODAS LAS FARMACIAS

INJECTION BROU

Higiénica, Infallible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método)... 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

DISPONIBLE